



Noticias del Sector Gubernamental

Los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

C.P. y P.C.C.A.G. Javier Hernández Pérez

Directorio:

C.P.C. Sergio Rachid Abraham Treviño
Presidente Regional Zona Noreste

C.P.C. Obdulia Gómez Escareño
Vicepresidente Regional Zona Noreste

C.P. y PCCAG Shelley León Casillas
Vicepresidente de Operación
Sector Gobierno

C.P. y PCCAG José Cosme Lechuga
Hernández
Presidente de la Comisión de Contabilidad y
Auditoría Gubernamental

La Secretaría de la Función Pública dio a conocer el reciente 18 de septiembre a través del Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los Órganos Internos de Control, en las dependencias, incluyendo los que son administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público.

Dichas instancias existentes en la Administración Pública Federal al 05 de septiembre de 2023, deberán considerarse Órganos Internos de Control específicos y continuar hasta en tanto no se determine su extinción o reorganización diferente mediante el referido Acuerdo que deberá ser publicado en el DOF.

Cada titular de Órgano Interno de Control se auxiliará de dieciséis titulares de área de especialidad, que no cuenten con órgano interno de control específico, en los ramos siguientes:

- I. Gobernación;
- II. Relaciones Exteriores;
- III. Seguridad y Protección Ciudadana;



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP Zona Noreste, A.C. la Vicepresidencia del Sector Gobierno prepara este boletín informativo con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia.

Directorio:

C.P.C. Sergio Rachid Abraham Treviño
Presidente Regional Zona Noreste

C.P.C. Obdulia Gómez Escareño
Vicepresidente Regional Zona Noreste

C.P. y PCCAG Shelley León Casillas
Vicepresidente de Operación
Sector Gobierno

C.P. y PCCAG José Cosme Lechuga
Hernández
Presidente de la Comisión de Contabilidad y
Auditoría Gubernamental

- IV. Hacienda;
- V. Bienestar;
- VI. Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- VII. Energía;
- VIII. Economía;
- IX. Agricultura y Desarrollo Rural;
- X. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes;
- XI. Educación Pública;
- XII. Salud;
- XIII. Trabajo y Prevención Social;
- XIV. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;
- XV. Cultura, y
- XVI. Turismo.

El o los acuerdos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación deberán prever al menos 7 aspectos fundamentales, los cuales se enlistan a continuación:

I.- Los órganos internos de control específicos que se extinguen y la fecha a partir de la cual operará dicha extinción;

II.- La integración básica de cada uno de estos órganos, que estará conformada por 16 titulares de área de especialidad y por las jefaturas de las oficinas de representación que se determinen en el propio acuerdo;

III.- Los entes públicos federales que conformarán cada uno de los dieciséis ramos, que serán sujetos de fiscalización, control interno, evaluación de la gestión pública, aplicación del régimen de responsabilidades administrativas y demás facultades inherentes a los órganos internos de control especializados en la materia que les corresponde;

IV.- Las atribuciones que se delegan a las personas servidoras públicas de las jefaturas de las oficinas de representación que integrarán los órganos internos de control especializados;

V.- La fecha a partir de la cual iniciarán con el ejercicio de sus facultades y funciones, así como los titulares de las áreas de especialidad y de las oficinas de representación;



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP Zona Noreste, A.C. la Vicepresidencia del Sector Gobierno prepara este boletín informativo con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia.

Directorio:

C.P.C. Sergio Rachid Abraham Treviño
Presidente Regional Zona Noreste

C.P.C. Obdulio Gómez Escareño
Vicepresidente Regional Zona Noreste

C.P. y PCCAG Shelley León Casillas
Vicepresidente de Operación
Sector Gobierno

C.P. y PCCAG José Cosme Lechuga
Hernández
Presidente de la Comisión de Contabilidad y
Auditoría Gubernamental

VI.- El órgano u órganos internos de control competentes o unidades administrativas responsables de dar continuidad a los asuntos y procedimientos pendientes, así como de llevar a cabo las funciones de valoración, gestión y disposición documental de los archivos en trámite y concluidos, con el apoyo del área coordinadora de archivos de la Secretaría de la Función Pública y;

VII.- La obligación para las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de adecuar sus disposiciones jurídicas y administrativas de acuerdo con la organización y funcionamiento de los órganos internos de control de especialidad.

El documento al que se hace referencia en este boletín puede ser consultado de manera completa en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5702097&fecha=18/09/2023#gsc.tab=0

Las opiniones vertidas en el presente Boletín son responsabilidad de su autor, quien las expresa de manera personal, y no representan la postura u opinión del Comité Ejecutivo Regional Zona Noreste ni del IMCP